

## 8. Responsabilidad social universitaria, aportes desde la agroecología para la reestructuración de los sistemas agroalimentarios



EDWIN GABRIEL GARDUÑO DE JESÚS\*

SAYURI URIBE QUINTERO\*\*

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.434.08>

### Resumen

Los sistemas agroalimentarios basados en el modelo industrial capitalista son nocivos, insostenibles y evitables, sin embargo, requieren de acciones éticas a nivel social e institucional, a fin de generar cambios sustanciales colectivos y coordinados. La universidad, desde la asunción de su responsabilidad social, debe coadyuvar en respuesta a las demandas de su entorno socioambiental inmediato, contexto en el cual la agroecología tiene potencial de contribución afín y sustancial. En este sentido, el presente capítulo, desde una postura teórica-conceptual, busca reconocer los aportes que la agroecología, desde sus dimensiones de movimiento social, práctica y ciencia, puede brindar para la reflexión e implementación de acciones en materia de responsabilidad social universitaria (RSU), a partir del involucramiento colectivo y comprometido en los distintos procesos agroalimentarios en los que la universidad tiene o podría tener incidencia. Las principales conclusiones destacan las sinergias entre la RSU y la agroecología como vías complementarias para la reestructuración de los sistemas agroalimentarios hacia un sentido y defensa de justicia y bienestar socioambiental.

\* Doctor en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales por la Universidad Autónoma del Estado de México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0096-784X> ; correo electrónico: [gabriel.dsll@hotmail.com](mailto:gabriel.dsll@hotmail.com)

\*\* Maestra en Humanidades por la Universidad Autónoma del Estado de México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-3990-4154>

**Palabras clave:** *responsabilidad social universitaria, agroecología, sistemas agroalimentarios.*

## Presentación

Los sistemas agroalimentarios tradicionales han sufrido transformaciones sustanciales en las últimas décadas, derivado de los procesos de globalización, generando una tendencia hacia la industrialización de prácticas, así como la mercantilización de conocimientos y de los procesos ligados a la producción, distribución, transformación y consumo de alimentos (Bär et al., 2023; Ávila et al., 2019). Actualmente, la presencia y expansión global del modelo agroalimentario industrial requiere evitarse por sus finalidades e implicaciones. La obtención de rendimientos económicos a costa del planeta, sus bienes, biodiversidad y personas, es injusta, insostenible, innecesaria y evitable (Gazzano et al., 2021; Rosset et al., 2021). Sin embargo, para que esto último suceda, es necesario un cambio de paradigma, donde instituciones educativas, como la universidad, desde la asunción de su responsabilidad social, podrían desempeñar un papel crucial (Olvera et al., 2022; Serra et al., 2022; García et al., 2021; Quinteros, 2012).

La universidad socialmente responsable debería evitar promover prácticas productivas, de intercambio y de consumo, basadas en la lógica capitalista, al ser contrarias a la búsqueda del bienestar socioambiental. Por ello, se requiere cuestionar las finalidades del actuar institucional, individual y colectivo a la par de los resultados generados. Asumir la responsabilidad social universitaria (RSU) implica el reconocimiento de la capacidad de incidencia, que, desde la ética, favorezca e impulse acciones que trascienden el mero cuestionamiento estructural a fin de articular resistencias como formas de vida (Gazzano et al., 2021; Vallaeys, 2021). La RSU es acción consciente en el entorno, en la sociedad, en la comunidad (Rivera et al., 2023).

En este sentido, la RSU requiere como un proceso fundamental la promoción de la autocrítica objetiva que revele las acciones universitarias que impactan negativamente hacia sí misma, a sus integrantes y al entorno externo (Vallaeys, 2021). Así, específicamente en las cadenas agroalimentarias, se debería evitar contribuir al desarrollo del sistema agroalimentario

industrial. Contexto en el cual la agroecología es una respuesta contestataria desde múltiples vías de acción en los sistemas agroalimentarios, al promover el involucramiento ético, corresponsable y recíproco entre semejantes y su entorno ambiental, coincidiendo con la postura de la RSU, que busca hacerlo reivindicando el actuar institucional y social.

En el presente capítulo, desde una postura teórica-conceptual los autores buscan reconocer los aportes potenciales de la agroecología, que, desde sus dimensiones de movimiento social, práctica y ciencia, puede brindar para la reflexión e implementación de acciones en materia de RSU, a partir del involucramiento colectivo y comprometido en los distintos procesos agroalimentarios en los que la universidad tiene o podría tener incidencia. La estructura del capítulo inicia con el abordaje de la responsabilidad social universitaria desde su sentido y dimensiones de acción. Posteriormente, se analizan los aportes que la agroecología como movimiento social, práctica y ciencia brinda a la RSU desde distintos alcances en los procesos agroalimentarios. Finalmente se exponen algunas reflexiones.

## **Responsabilidad social universitaria: del cuestionamiento a la acción comprometida**

La universidad como institución educativa formal, además de contribuir al desarrollo de conocimientos y competencias cognitivas de sus estudiantes (Quinteros, 2012), tiene la capacidad para el desarrollo y refuerzo de hábitos, formas de ser y valores éticos (Alonso et al., 2023), características intangibles que, vinculadas al compromiso en su implementación, permean hacia sí mismos, hacia las y los demás miembros de la comunidad universitaria y también a más integrantes de la sociedad (Rivera et al., 2023). Desde la universidad es preciso fomentar reflexiones y acciones basadas en conocimientos ligados a su entorno, a fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades que el contexto socioambiental demanda (Villamar, 2024; Chunga et al., 2023), siendo determinante asumir su obligación en materia de responsabilidad social (Vallaey, 2021).

La RSU responde a un llamado ético por la defensa de la justicia y el bienestar socioambiental, buscando evitar que la universidad y sus inte-

grantes generen impactos nocivos (Vallaey, 2021). La RSU requiere asumir la responsabilidad individual y colectiva en cuanto a las consecuencias que el actuar o dejar de hacerlo implican (Fausti et al., 2024), procurando la participación proactiva de las y los involucrados, a fin de propiciar transformaciones a nivel personal, institucional y socioambiental (Garbizo et al., 2021), por medio de “una gestión responsable, transversal e integral de los impactos sociales, académicos y ambientales de la institución a partir del diseño e implementación de estrategias y políticas” (Carrillo et al., 2023, p. 2445).

La RSU tiene pertinencia en los cuatro principales procesos de la universidad: 1) en la formación desde su correlación con las necesidades del entorno socioambiental; 2) en la investigación desde un enfoque transdisciplinar vinculado a la comunidad; 3) en la extensión como parte fundamental de los planes de estudio y no como una práctica optativa, y 4) en la gestión por medio de la promoción de políticas y acciones transversales que procuren el involucramiento de la comunidad universitaria (Vallaey, 2021).

La RSU es un proceso que busca develar y afrontar las desigualdades e injusticias socioambientales de las que se puede estar siendo parte (Fausti et al., 2024; Rivera et al., 2023). Razón por la cual resulta esencial la capacidad de cuestionamiento hacia las estructuras establecidas (Moctezuma, 2025), si lo que se busca es la trascendencia de ideologías individualistas, competitivas y de obediencia incuestionable (Uribe, 2024). En este sentido, “la Universidad no tiene que comportarse como una empresa y responder a las necesidades propias del mercado, porque eso conllevaría a justificar la privatización del conocimiento, convirtiéndose únicamente en un centro para formar profesionales para un empleo” (Espino, 2023, p. 237).

Asimismo, la RSU reconoce el valor de la diversidad epistemológica como un campo fértil para favorecer la construcción de conocimientos plurales que contribuyan al desarrollo de la identidad propia y colectiva (Alonso et al., 2023), características que abonan a la sostenibilidad y bienestar común (Moreno, 2025), cuando la comunidad universitaria se vincula con su entorno social, al trascender la escucha activa, para, por medio de acciones puntuales, demostrar su compromiso tangible, objetivo, cuantificable y mejorable (Fausti et al., 2024; Chunga et al., 2023), para procurar

comprender, explicar y dar solución a los impactos nocivos generados (Rivera et al., 2023).

Los procesos de mejora continua requeridos en la RSU implican el cuestionamiento objetivo de la calidad y pertinencia de sus programas educativos, métodos de enseñanza, gestiones internas, así como de las finalidades e impactos de sus investigaciones, buscando mejorar la calidad educativa que procure el bienestar de la sociedad de la que forma parte (Espino, 2023; Quinteros, 2012). En este transitar, resulta fundamental la integración de la RSU como asignatura en los planes de estudio, como una estrategia para propiciar el desarrollo del pensamiento crítico y objetivo que permita diferenciar aciertos y áreas de oportunidad de la universidad, del involucramiento particular a la colectividad, del entorno institucional hacia el exterior, ello, buscando propiciar una universidad saludable, solidaria y sostenible (Vallaes, 2021), lo cual implica:

ante todo la promoción de una comunidad interna de aprendizaje mutuo en donde los actores se convocan a sí mismos para transformar su vida cotidiana [...] haciendo de su institución un laboratorio permanente de innovación social para imaginar (en grande) una sociedad mejor desde el piloto (en pequeño) de un campus mejor [Vallaes, 2021, p. 54].

La esencia de la RSU está en el convencimiento e involucramiento de cada integrante de la comunidad universitaria (Fausti et al., 2024), por ello, resulta fundamental la participación complementaria de diversos grupos de interés; primero para el desarrollo personal e institucional (Zapata, 2025; Moreno, 2025), y posteriormente, para modificar condiciones de vulnerabilidad de personas propias y ajenas a la institución, pero que son afectadas o beneficiadas por su incidencia. En el marco de la RSU, la ética representa el faro que guía el actuar con base en principios de justicia, compromiso, equidad, solidaridad y respeto (Moreno, 2025).

De este modo, la coherencia institucional entre sus metas, planes y acciones resulta determinante entre las distintas áreas de la universidad (Rubio et al., 2022), contexto en el cual la rendición de cuentas, desde la transparencia de las actividades emprendidas y los resultados obtenidos (Larrán y Andrades, 2015), representa una práctica de gestión que procura evitar

abusos de poder (Rubio et al., 2022). El desarrollo de procesos de gobernanza entre integrantes de la comunidad universitaria es fundamental para institucionalmente atender las responsabilidades internas y con su entorno socioambiental inmediato (Zapata, 2025). En este transitar, la agroecología desde sus alcances de movimiento social, práctica y ciencia guarda un potencial de incidencia significativa y trascendental, a partir de la consecución de alimentos saludables, locales y ecológicos.

### **Agroecología como movimiento social en la RSU: colectividad para la justicia socioambiental**

La agroecología como movimiento social, al igual que la RSU, destaca el papel protagónico de las personas, aludiendo a su capacidad de acción colectiva para la generación de cambios profundos en la sociedad (Mocetzuma, 2025; Almeida, 2020). Esta dimensión de la agroecología busca visibilizar y solucionar las problemáticas agroalimentarias desde la participación horizontal, así como por medio de la liberación y la búsqueda de la autonomía, ello, por medio del reconocimiento y defensa de los derechos humanos, de la naturaleza y de formas de vida respetuosas, que carezcan de jerarquías privilegiadas hacia minorías o grupos de interés y que afecten el bienestar de las mayorías (Vargas, 2022). La agroecología como movimiento social representa resistencia, organización y transformación (Gazzano et al., 2021).

El movimiento social de la agroecología promueve formas de vida éticas y ecológicas en torno a la producción y consumo de alimentos, como herramientas de acción sociopolítica (Ubierno et al., 2022; Ávila et al., 2019). Esto último implica procurar el fortalecimiento de procesos de organización desde la participación efectiva de actores diversos como la sociedad civil, la academia e instituciones gubernamentales. En este proceso, en coherencia con la RSU, es conveniente gestar y aplicar estrategias pedagógicas que favorezcan el diálogo (Alonso et al., 2023) y propicien la construcción colectiva de conocimientos, la autorreflexión y el desarrollo de la capacidad de agencia (Catacora, 2025; Almeida, 2020), lo anterior, por medio de la vinculación continua entre universidad y comunidad.

La diversidad de conocimientos ecológicos y su eventual aplicación práctica es una cuestión primordial para garantizar el abasto alimentario propio y colectivo. En México, de acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), “la alimentación de los pueblos originarios incluye de mil a 1500 especies, hecho notable, pues el sistema alimentario mundial se reduce a sólo 15 especies” (Barros, 2021, p. 234). Por ello, la agroecología en su perspectiva de movimiento social valora e integra a las y los poseedores de conocimientos y prácticas tradicionales, promoviendo la visibilización y valorización de sus trabajos constantes para la provisión de alimentos desde “la estabilidad del manejo de sus agroecosistemas [reafirmando] formas de organización social e interpretación de sus territorios” (Ubierno et al., 2022, p. 178).

El movimiento social agroecológico fomenta procesos que buscan el bienestar común a corto, mediano y largo plazos (Aldasoro et al., 2022), por medio de cambios intencionales a nivel individual y colectivo, con repercusión en quien los realiza y también a quien no participa, pero sufre la opresión (Villamar, 2024) del sistema agroalimentario capitalista. Por ello, la generación conjunta de acciones de incidencia social contribuye a la construcción colectiva de procesos liberadores, cuyo potencial expansivo traspasa la escala territorial (Vargas y Garduño, 2023; Gazzano et al., 2021; Ávila et al., 2019). En este transitar, la vinculación responsable de la universidad con la sociedad puede ser un medio emancipador para superar las desigualdades socioambientales (García et al., 2021).

La universidad socialmente responsable no debe limitar su actuar a la capacitación extensionista de sectores en condiciones de vulnerabilidad. Desde la RSU es fundamental la creación de comunidades de aprendizaje mutuo que beneficien a estudiantes, docentes, personas de la comunidad y otras externas con las que se colabora en la acción social (Quinteros, 2012); desafíos que requieren compromiso y responsabilidad (Alonso et al., 2023). Bajo este contexto, el movimiento social agroecológico, contribuye a la RSU al procurar el fortalecimiento de vínculos de aprendizaje recíproco entre la comunidad universitaria y la sociedad, a fin de generar procesos de retroalimentación benéfica en las cadenas agroalimentarias.

En el marco de la RSU, la cooperación consciente, comprometida y colectiva, debe ser impulsada por una formación ética (Chunga et al., 2023;

Vallaeys, 2021). Estas condiciones abonan al tránsito hacia sistemas agroalimentarios sostenibles. Contexto en el que grupos originarios, desde sus formas armoniosas de relacionarse y cohabitar la Tierra, ejemplifican el sentido de comunidad orientado al bienestar común (Villamar, 2024), mediante acciones que trascienden la cuestión económica (García et al., 2021). Al respecto, Gazzano et al. (2021) expresan:

se vuelve fundamental el carácter instituyente de los movimientos sociales para avanzar en una transformación profunda, que permita ligar las micro experiencias a la macro política, consolidando los vínculos [...] en una trama social que imbrica en forma permanente la vida cotidiana, la cultura y la ética, con las formas históricas de organización y de lucha [p. 32].

La agroecología es una respuesta social que se opone a las finalidades de la industria agroalimentaria por medio de la incorporación de prácticas, conocimientos y formas de coexistencia ecológicas que personas vinculadas a su entorno natural utilizan para la consecución del alimento. Contexto en el que las personas campesinas poseedoras de conocimientos agroecológicos tradicionales tienen un papel central en la transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles. Por ello, desde la RSU es pertinente y favorable el aprecio, resguardo y promoción de conocimientos, prácticas y valores ecológicos, por medio de acciones comprometidas que contribuyan y pugnen por su reproducción ética, libre y abierta.

### **Agroecología como práctica en la RSU: reconstrucciones éticas de los sistemas agroalimentarios**

El movimiento social de la agroecología se nutre, robustece y reproduce a partir de prácticas éticas y ecológicas ligadas a los procesos de las cadenas agroalimentarias. La capacidad individual y colectiva para el abastecimiento alimentario se correlaciona con los conocimientos, el acceso y la gestión de bienes necesarios para su consecución. En la práctica de la agroecología son esenciales las tierras, el agua y demás insumos naturales, no sólo para la cuestión productiva, sino también para propiciar su valoración y cuidado

permanente que favorezca su continuidad. En este sentido, la agroecología como práctica abona a la RSU, toda vez que, desde acciones concretas, promueve la transformación de hábitos y procesos que procuren evitar daños y prioricen la restauración y el bienestar socioambiental.

La implementación de prácticas agroecológicas busca la sostenibilidad en el tiempo, idealmente procurando el autoabastecimiento alimentario desde procesos productivos y de consumo concebidos de forma integral: “La milpa es como mi plato, yo siembro en ella lo que quiero comer, expresa don Juan, campesino de Tapalapa, Chiapas” (Barros, 2021, p. 233). Mayor agrobiodiversidad favorece una dieta variada (Barros, 2021) y contribuye a la restauración de procesos ecosistémicos naturales y multifuncionales, amplificando efectos socio ecológicos positivos (Catacora, 2025).

La universidad no debería atender contra su sentido de existencia al desvincularse de las problemáticas urgentes de su entorno (Chunga et al., 2023). Desde la RSU, la promoción de prácticas concretas y sostenibles en los sistemas agroalimentarios debería ser prioritaria, considerando la alimentación como una actividad fundamental para la permanencia, bienestar y desarrollo de la comunidad universitaria y demás integrantes de la sociedad y ambiente natural. Las acciones implementadas o su ausencia repercuten en el alimento, en el planeta y en los demás cohabitantes.

La agroecología como práctica valora y busca replicar procesos agroalimentarios que sean socioambientalmente benéficos y que, por su naturaleza, contribuyan a sustituir los nocivos. En este sentido, la universidad socialmente responsable, desde sus funciones de formación, investigación, extensión y gestión, tiene el deber de generar acciones que contribuyan a la transformación de los sistemas agroalimentarios de los cuales forma parte. La cooperación entre semejantes y su eventual vinculación institucional representan estrategias que favorecen y potencian la consecución de resultados:

es clave la construcción de estrategias que confrontan la concentración, la deslocalización, la homogeneidad, la serialidad y el control del sistema alimentario corporativo, a través de una cierta identidad compartida con expresión territorial en torno al manejo conservacionista de los bienes naturales, así como las estrategias de articulación de producción y consumo

mediante propuestas de cercanía, conocimiento y confianza [Gazzano et al., 2021, p. 31].

La agroecología desde su dimensión práctica busca evidenciar y erradicar los daños a la vida y al planeta que la industria agroalimentaria genera. De este modo, desde la RSU se busca reconsiderar y reestructurar las funciones sustanciales de la universidad vinculadas al ámbito alimentario. En la formación se debería dejar de profesionalizar para contribuir al sistema agroalimentario capitalista, partiendo del cuestionamiento de los planes de estudio relacionados a los procesos de las cadenas agroalimentarias (Serra et al., 2022), e incorporando la RSU como unidad de aprendizaje (Chunga et al., 2023; Garbizo et al., 2021; Vallaey, 2021).

En la investigación, desde una postura ética, participativa, humilde y transdisciplinaria, se debería pugnar por la revalorización, resguardo y reproducción de los conocimientos y prácticas tradicionales ecológicas, a fin de incorporarlos con conocimientos científicos (Garduño et al., 2023; Ávila et al., 2019). Asimismo, en la extensión la generación de lazos con campesinas y campesinos puede ser una oportunidad de involucramiento, incidencia social y de aprendizaje recíproco entre universidad y comunidad (Alonso et al., 2023; Espino, 2023). Finalmente, en la gestión como actividad institucional interna, se deberían priorizar y fomentar iniciativas y prácticas sociales que pugnen por sistemas agroalimentarios justos, accesibles, éticos y sostenibles (Vargas, 2022).

La agroecología como práctica valora y promueve la eficiencia energética natural de los ecosistemas, materializando principios que retroalimentan los ciclos de salud y resiliencia socioecológica (Catacora, 2025; Tapia et al., 2024). Contrario a la industria agroalimentaria, la agroecología desde su dimensión práctica busca la comprensión y adaptación de las sociedades a los ciclos naturales (Catacora, 2025). Proceso en el cual es clave la experiencia continua de las y los campesinos como gestores de convivencia entre múltiples especies vegetales, arbóreas, medicinales, repelentes, frutales y animales (Catacora, 2025; Barros, 2021). Las y los campesinos con sus contribuciones para la gestión del alimento también brindan experiencias que fundamentan las innovaciones agroecológicas (Aldasoro et al., 2022),

que las necesidades y problemáticas actuales del contexto rural y urbano demandan (Catacora, 2025).

## **Agroecología como ciencia en la RSU: vías complementarias**

La agroecología se fundamenta en saberes ecológicos locales y específicos de las y los campesinos, cuyos modos de vida ligados a la producción y consumo alimentario contribuyen a la estabilidad de sus agroecosistemas (Ubierno et al., 2022). La agroecología como ciencia, defiende y valora la diversidad de saberes ecológicos tradicionales en torno a los procesos vinculados de producción, preparación y consumo de alimentos, los cuales campesinas y campesinos heredan, resguardan, aplican, adaptan y reproducen: “la cultura alimentaria de los pueblos campesinos e indígenas es la base de su reproducción, parte esencial del legado biocultural de [la humanidad] y base empírica para el establecimiento de sistemas alimentarios sostenibles” (Ubierno, et al., 2022, p. 178).

La agroecología como ciencia se opone al enfoque racionalista, reduccionista y fragmentario (Gazzano et al., 2021) que limita la capacidad comprensiva, de investigación y de alcance formativo de la universidad, al parcializar las aproximaciones (Villamar, 2024) y discriminar perspectivas complementarias basadas en características humanas intangibles, como el cuidado, la convivencia y cooperatividad entre semejantes (Uribe, 2024). El enfoque científico de la agroecología promueve la integración de sentires y pensares ajenos a la universidad, como una oportunidad para la generación de conocimientos y experiencias académicas vinculadas a la realidad inmediata (Rivera et al., 2023; García et al., 2021; Ávila et al., 2019).

La consideración de saberes tradicionales, desde la RSU, implica la exclusión de prácticas de apropiación científica de conocimientos tradicionales (Nava, 2024). Para en su lugar, desde un enfoque inter y transdisciplinario (Aldasoro et al., 2022), basado en el diálogo y no en la imposición, procurar la inclusión y el desarrollo de metodologías transdisciplinarias vinculadas al interior y exterior de la universidad, que contribuyan al reconocimiento y valoración de los aportes esenciales de las y los campesinos para la soste-

nibilidad de la vida (Garduño et al., 2023). En este proceso es fundamental el desarrollo y fomento de una humildad crítica, que permita reconocer los aciertos y también objetivamente identificar lo que, desde la ética y la ecología, no lo es (Garduño et al., 2023; Guerra, 2023).

En este sentido, desde la RSU, el fomento de diálogos e involucramientos activos entre la universidad y su entorno socioambiental debe ser permanente (Fausti et al., 2024). Es un proceso que implica:

orientar la actividad científica y la práctica [académica hacia] su responsabilización social, no sólo a través de una concertación de las líneas de investigación universitaria con interlocutores externos, a fin de articular la producción del conocimiento con la agenda del desarrollo local y nacional y con los grandes programas sociales emprendidos desde el sector público, sino también para que los procesos de construcción de los conocimientos se den de modo participativo con actores no académicos [Quinteros, 2012, p. 202].

En la RSU las labores educativas requieren adaptarse a los retos actuales, buscando que las actividades curriculares y extracurriculares en los procesos de educación e investigación, procuren aproximaciones integrales que a su vez se retroalimentan (Guerra, 2023; Garbizo et al., 2021; Vallaeys, 2021). Ello con el fin de contribuir a la generación de conocimientos específicos y al desarrollo de competencias acordes al contexto, en beneficio de estudiantes, docentes y más personas directa e indirectamente involucradas (Moreno, 2025; Uribe, 2024). Los aprendizajes en comunidad representan una oportunidad de incidencia desde la universidad.

Al respecto, desde la dimensión de ciencia de la agroecológica, los esfuerzos por sistematizar prácticas y conocimientos ecológicos tradicionales representan una estrategia que busca evitar su erosión y pérdida; donde desde la RSU, no sólo se deben considerar y eventualmente valorar, también deben resguardarse, complementarse, retornar y difundirse a otros contextos, por medio de alianzas afines que permitan trascender las limitaciones espacio-temporales. El desarrollo de la agroecología como ciencia se fundamenta en sus enfoques como movimiento social y práctica, procurando pautas sustentadas para la reconstrucción ética y ecológica de la propia institución académica y de los sistemas agroalimentarios de los que forma parte.

## Reflexiones finales

Los cambios en los procesos agroalimentarios promovidos por la industria capitalista son nocivos, insostenibles y éticamente evitables. La mercantilización de la alimentación y sus procesos relacionados es injusta y los contraria al sentido de la naturaleza. Sin embargo, prescindir de las prácticas y productos de la industria agroalimentaria requiere acciones ecológicas, conscientes, comprometidas y concretas, que sean implementadas de manera colectiva y coordinada entre personas e instituciones afines. En este sentido, la universidad debe asumir su responsabilidad social para comprometerse, desde sus funciones, con el desarrollo de una conciencia crítica y objetiva, de sus integrantes y externos inmediatos, no sólo para develar los impactos nocivos generados por la industria agroalimentaria, sino también para evitar ser parte de su desarrollo y expansión.

En este cometido, la agroecología representa una alternativa afín al ser un movimiento social inconforme y contestatario al modelo agroalimentario hegemónico. La agroecología y la RSU son complementarias en la promoción del involucramiento social ético para modificar contextos injustos y adversos, desde acciones vinculadas a los procesos agroalimentarios. La implementación práctica de la agroecología desde la RSU favorece experiencias que retroalimentan y coadyuvan en sus propósitos de existencia: la búsqueda ética del bienestar socioambiental colectivo, recíproco y sostenible, beneficiando mayormente a quien la implementa, pero también al entorno.

## Referencias

- Aldasoro, E., Rodríguez, U., Morales, H., Albino, R., Chávez, E., De la Cruz, Y., Domené, O., Ferguson, B., Fisher, R., López, R., Rosset, P. y Santiago, H. (2022). Masificación de la agroecología. En Elizondo, C., y López, D. (eds.), *Agroecología en México, soberanía alimentaria, saberes, cosmovisión y patrimonio biocultural. Conocimiento, practica, movimiento y corazón*. (Tomo II, pp. 99-122). Editorial Chiapaneros, Sociedad Mexicana de Agroecología. [https://www.researchgate.net/publication/371873955\\_Masificacion\\_de\\_la\\_Agroecologia](https://www.researchgate.net/publication/371873955_Masificacion_de_la_Agroecologia)
- Almeida, P. (2020). *Movimientos sociales: la estructura de la acción colectiva*. Clacso. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/09/01-Paul-Almeida.pdf>
- Alonso, M., Rascón, M., y Calderón, I. (2023). *Cómo hacer investigación-acción participa-*

- tiva*. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. <https://laaventuradeaprender.intef.es/wp-content/uploads/2023/07/Como-hacer-investigacion-accion-participativa.pdf>
- Ávila, L., Cordero, E., Ledezma, J., Cecilia, A., y Ávila, A. (2019). La agroecología como alternativa: movimiento, ciencia y práctica para la justicia y soberanía alimentaria. *Interdisciplina*, 7(19), 195-218. <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2019.19.70293>
- Bär, J., Bickel, U., Bollmohr, S., Mies, L., Bourgin, C., Bödeker, W., Brühl, C., Butscher, H., Decken, H., Goulson, D., Gräub, B., Haffmans, S., Heimrath, J., Hoinkes, C., Holdinghausen, H., Lemken, D., Liebetrau, L., Mertens, M., Nabel, M., Prescher, A., Quijano, I., Satzger, A., Spiller, A., Tostado, L., Wenz, K., Zaller, J. y Zühlsdorf, A. (2023). *Atlas de los pesticidas. Hechos y cifras sobre químicos tóxicos en nuestra agricultura*. Heinrich Böll, Amigos de la Tierra y PAN Europa. <https://mx.boell.org/es/2024/12/03/atlas-de-los-pesticidas>
- Barros, C. (2021). Usos y consumos: milpa, comida y soberanía alimentaria. En Méndez, C. (coord.), *Milpa pueblos de maíz Diversidad y patrimonio biocultural de México* (pp. 231-252). Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia; Gobierno del Estado de México. [https://www.researchgate.net/profile/Narciso-Barrera-Bassols/publication/380184345\\_La\\_milpa\\_matriz\\_de\\_la\\_memoria\\_biocultural\\_de\\_Mesoamerica/links/663083af08aa54017acd4bf5/La-milpa-matriz-de-la-memoria-biocultural-de-Mesoamerica.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Narciso-Barrera-Bassols/publication/380184345_La_milpa_matriz_de_la_memoria_biocultural_de_Mesoamerica/links/663083af08aa54017acd4bf5/La-milpa-matriz-de-la-memoria-biocultural-de-Mesoamerica.pdf)
- Carrillo, P., Saénz, A., Calvillo, G., y Cárdenas, M. (2023). La responsabilidad social universitaria en América Latina: Un estado del arte para la investigación. *Revista Científica Multidisciplinaria*, 7(6), 2443-3459. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i6.8866](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.8866)
- Catacora, G. (2025). *Construyendo puentes en el conocimiento agroecológico: revisión exploratoria sobre las lecciones aprendidas de la práctica latinoamericana de la agroecología relevante para el fortalecimiento de los sistemas alimentarios*. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC); Editorial Chiapaneros, Sociedad Mexicana de Agroecología. <https://hdl.handle.net/10625/64541>
- Chunga, G., Cerna, C., Espinoza, F., Miranda, L., y Soriano, E. (2023). Explorando la responsabilidad social universitaria en la educación superior: una revisión sistemática 2019-2023. *Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 14(4), 360-372. <https://doi.org/10.33595/2226-1478.14.4.900>
- Espino, D. (2023). Reflexiones sobre la responsabilidad social universitaria. *Revista Científica Universitaria*, 12(2), 222-242. <https://doi.org/10.48204/j.centros.v12n2.a4051>
- Fausti, M., Lamas, M., y Torres, C. (2024). Indicadores de responsabilidad social universitaria desde el territorio: caso de aplicación. *Revista Religación*, 9(42), 1-23. <https://doi.org/10.46652/rqn.v9i42.1276>
- Garbizo, N., Ordaz, M., y Hernández, J. (2021). Responsabilidad social universitaria y labor educativa: una relación necesaria en la formación de profesionales. *Revista de Educación*, 19(1), 321-333. <http://mendive.upr.edu/cu/index.php/MendiveUPR/article/view/1925>
- García, M., Figueroa, A., Villa, S., y Calefato, N. (2021). Movimientos sociales, agroeco-

- logía y soberanía alimentaria. Un acercamiento al proyecto pedagógico de la Universidad Campesina-Sistemas Universitarios Rurales Indoamericanos, Santiago del Estero, Argentina. *Revista de Extensión Universitaria*, (14), 1-22. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=564171941006>
- Garduño, E., Vargas, H., y Moctezuma, S. (2023). *Soberanía alimentaria una reflexión educativa desde la transdisciplinariedad, la agroecología y los mercados alternativos*. Comunicación Científica. <https://doi.org/10.52501/cc.061>
- Garduño, E., y Vargas, H. (2023). Soberanía alimentaria, una gestión colaborativa. Contribuciones de oferentes del Mercado Agroecológico de Comercio Justo Ahimsa, Toluca, México. *Revista De Ciencias Sociales*, (182), 73-87. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i182.57825>
- Gazzano, I., Apezteguía, E., Ariza, J., Gómez, A., y Pivel, J. (2021). Ambiente y crisis en Uruguay. La agroecología como construcción contrahegemónica. *Revista de Ciencias Sociales*, 34(48), 13-40. [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttextypid=S0797-55382021000100013](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttextypid=S0797-55382021000100013)
- Guerra, M. (2023). Desde raíces europeas en las universidades latinoamericanas hacia la interculturalidad inclusiva. *D'Perspectivas Siglo XXI*, 10(19), 6-18. <https://doi.org/10.53436/48BX26wT>
- Larrán, M., y Andrades, F. (2015). Análisis de la responsabilidad social universitaria desde diferentes enfoques teóricos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 6(15), 91-107. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttextypid=S2007-28722015000100005](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttextypid=S2007-28722015000100005)
- Moctezuma, S. (2025). Reflexiones pedagógicas en torno al concepto de actor social. *Ciencias Sociales y Humanidades*, 12(1), 1-14. <https://doi.org/10.36829/63CSH.v12i1.1761>
- Moreno, A. (2025). Responsabilidad social universitaria en Latinoamérica, 2018-2023. *Boletín De Coyuntura*, (45), 29-39. <https://doi.org/10.31243/bcoyu.45.2025.2718>
- Nava, G. (2024). Discurso hegemónico y lenguajes científicos: pérdida de saberes y conocimientos de los pueblos originarios, desde el pensamiento crítico. En Vargas, H., y Salvador, J. (coords.), *Co-aprendizajes libertarios e incluyentes: Activismo social y universidad* (pp. 111-136), Comunicación Científica. <https://doi.org/10.52501/cc.209>
- Olvera, G., Sánchez, O., Palacios, O., Medina, S., y Armendáriz, R. (2022). La responsabilidad social universitaria y su implementación: una revisión panorámica. *Emerging Trends in Education*, 4(8), 107-124. <https://doi.org/10.19136/etie.a4n8A.4756>
- Quinteros, D. (2012). Responsabilidad social universitaria: realidad o utopía. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, (8), 197-205. <https://doi.org/10.30972/rfce.081119>
- Rivera, L., Contreras, V., Gómez, C., Contreras, L., Gómez, J., Ocegueda, F., Arvizu, A., y Plascencia, T. (2023). La responsabilidad social universitaria. Los antecedentes para la creación de un modelo de RSU en la Universidad Autónoma de Nayarit. *Revista Gestão e Secretariado (GeSec)*, 14(8), 13295-13319. <https://ojs.revistagesec.org.br/secretariado/article/view/2600/1456>
- Rosset, P., Barbosa, L., Val, V., y McCune, N. (2021). Pensamiento Latinoamericano Agroecológico: The Emergence of a Critical Latin American Agroecology?, *Agroeco-*

- logy and Sustainable Food Systems*, 45(1), <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/21683565.2020.1789908>
- Rubio, B., Zorrilla, A., y Briseño, A. (2022). La responsabilidad social universitaria y sus dimensiones para las Instituciones de Educación Superior. *Ciencias Administrativas Teoría y Praxis*, 18(1), 105-117. <https://doi.org/10.46443/catyp.v18i1.306>
- Serra, R., Ferreira, V., Carmona, H., Silveira, F., y Grigoletto, F. (2022). Winning hearts and minds through a policy promoting the agroecological paradigm in universities. *Agriculture and Human Values*, 39(2), 1-15. [https://www.researchgate.net/publication/352051822\\_Winning\\_hearts\\_and\\_minds\\_through\\_a\\_policy\\_promoting\\_the\\_agroecological\\_paradigm\\_in\\_universities](https://www.researchgate.net/publication/352051822_Winning_hearts_and_minds_through_a_policy_promoting_the_agroecological_paradigm_in_universities)
- Tapia, A., Aldasoro, M., Rodríguez, U., Martínez, P., y Rosset, P. (2024). Milpa intercalada con árboles frutales: revisión y estudio de caso en el Cañón del Usumacinta, Tabasco, México. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 21(2), 1-18. <https://doi.org/10.22231/asyd.v21i2.1580>
- Ubiergo, P., Guillen, B., Morales, A., Maldonado, E., Pastrana, D., Rodríguez, K., y Arnés, E. (2022). Cultura y agrobiodiversidad: pilares para la producción agroecológica en México. En Elizondo, C., López, D., y Vázquez, A. (eds.), *Agroecología en México, soberanía alimentaria, saberes, cosmovisión y patrimonio biocultural. Conocimiento, práctica, movimiento y corazón*. (Tomo I, pp. 163-190). Editorial Chiapaneros; Sociedad Mexicana de Agroecología.
- Uribe, S. (2024). Ahimsa como movimiento social: alternativas de cuidado ético ante el establishment educativo mexicano. En Vargas, H., y Salvador, J. (coords.), *Co-aprendizajes libertarios e incluyentes: Activismo social y universidad* (pp. 255-271). Comunicación Científica. <https://doi.org/10.52501/cc.209>
- Vallaeys, F. (2021). Manual de responsabilidad social universitaria. *El modelo URSULA. Estrategias, herramientas, indicadores. Unión de Responsabilidad Social*. Universitaria Latinoamericana (URSULA). <https://www.unionursula.org/wp-content/uploads/2021/06/2021-Manual-RSU-Modelo-URSULA-Esp.pdf>
- Vargas, H. (2022). Universidad, ética y movimientos sociales: catalizadores hacia la soberanía alimentaria. En Vargas, H., y Salvador, L. (coords.), *Movimientos sociales. Una visión ética universitaria* (pp. 50-64). Dykinson. <https://www.dykinson.com/libros/movimientos-sociales-una-vision-etica-universitaria/9788411226202/>
- Vargas, H., y Garduño, E. (2023). Zapatista Indigenous Communities. Analysis from Gandhian Self-Government and the Struggle for Food Sovereignty. *Journal of Agricultural Sciences Research*, 3(1), 1-17. <https://doi.org/10.22533/at.ed.97331222129>
- Villamar, L. (2024). Transformación de la educación superior, desde la emancipación inclusiva. En Vargas, H., y Salvador, J. (coords.), *Co-aprendizajes libertarios e incluyentes: Activismo social y universidad* (pp. 157-182). Comunicación Científica. <https://doi.org/10.52501/cc.209>
- Zapata, D. (2025). Avances en la gestión de la responsabilidad social universitaria: una revisión sistemática. *Revista Latinoamericana de Calidad Educativa*, 2(1), 116-124. <https://alumnieditora.com/index.php/ojs/article/view/84>